

## SOLICITUDES A LA UNIDAD DE POBLACIÓN

Cuando se realice cualquier trámite ante esta Unidad por una **persona distinta al solicitante**, deberá presentar junto con la solicitud autorización y copia de los DNI del autorizado y autorizante.

#### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

- Por medio de la **Registro Virtual** del Ayuntamiento si se posee certificado digital en su Sede Electrónic@.
- De forma presencial, solicitando cita en <a href="https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es">https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es</a> para Población y Estadística.
- Por correo electrónico a estadistica@sanlucardebarrameda.es.

Para solicitar certificado de empadronamiento, tanto de manera presencial como por correo electrónico, será necesario presentar debidamente cumplimentada y firmada la correspondiente solicitud junto con la documentación que se indica en la misma.

# SOLICITUD DE ALTA, CAMBIO DE DOMICILIO Y MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Los trámites del Padrón de habitantes se realizarán:

- De forma **presencial**, solicitando cita en <a href="https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es">https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es</a> para Población y Estadística.
- Por medio de **Registro Virtual** del Ayuntamiento si se posee certificado digital, en su Sede Electrónic@.
- O según se establece en la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Si es de forma presencial en la Unidad de Población y Estadística, los documentos a presentar tienen que ser original y fotocopia.

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Hoja Padronal** junto con la documentación que se especifica al dorso de la misma y en la correspondiente nota informativa.

### SOLICITUD DE BAJA POR DEFUNCIÓN, INSCRIPCIÓN INDEBIDA O RETORNO AL <u>EXTRANJERO</u>

Deberá presentar la solicitud correspondiente con la documentación indicada en la misma en:

- De forma **presencial**, solicitando cita en <a href="https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es">https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es</a> para Población y Estadística.
- Por medio de **Registro Virtual** del Ayuntamiento si se posee certificado digital, en su Sede Electrónic@.
- O según se establece en la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

## OTRAS SOLICITUDES: NUMERACIÓN, NOMENCLATURA, ROTULACIÓN DE CALLES, INFORMES DE ESTUDIO DE POBLACIÓN, ETC Y FE DE VIDA PARA PAGAS DEL EXTRANJERO

**Fé de Vida para pagas del extranjero:** De forma **presencial**, solicitando cita para Población y Estadística en <a href="https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es">https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es</a>.

#### Resto de solicitudes:

- De forma **presencial**, solicitando cita en https://citaprevia.sanlucardebarrameda.es para Registro.
- Por medio de **Registro Virtual** del Ayuntamiento si se posee certificado digital, en su Sede Electrónic@.
- O según se establece en la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.